Distrito de Buenaventura, 31 de julio de 2026

Señor(a)
ROBERTO DOMINGO CABEZAS CORTES
C.C. No 12907426 Exp. en Tumaco.

Cordial saludo

Comedidamente me permito solicitarle una propuesta para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA RECOPILAR, REGISTRAR, PROCESAR, ANALIZAR DATOS ESTADÍSTICOS COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.**

Las actividades que se pretenden contratar son las siguientes:

CONDICIONES TÉCNICAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Recolectar datos de diversas fuentes, como registros médicos, historias clínicas, informes de laboratorio y encuestas. 2. Registrar datos de manera precisa y ordenada, utilizando sistemas informáticos o manuales. 3. Utilizar herramientas tecnológicas o software estadístico para procesar los datos, lo que incluye tareas como codificación, tabulación y análisis. 4. Analizar los datos para identificar tendencias, patrones y relaciones. 5. Difundir los datos a los profesionales de la salud, gerentes y otros usuarios. 6. Realizar informes que permitan mejorar la calidad de la atención al paciente y la eficiencia de la gestión hospitalaria, toma decisiones clínicas informadas, planificación y asignación de recursos. 7. Brindar insumo de información estadística para estudios técnicos y proyectos de la entidad. 8. Apoyar en el desarrollo de sistemas de información que permitan recopilar, almacenar y analizar datos de manera eficiente. 9. Apoyar los proyectos que utilicen datos estadísticos para comprender mejor la salud y la atención médica. 10. Apoyar en capacitaciones sobre el análisis de datos y las estadísticas de salud. 11. Apoyar en la consolidación y actualización de las bases de datos de pacientes, clientes y usuarios del Hospital. 12. Apoyar en el análisis de información de productividad física y financiera. 13. Realizar matriz detallada del cumplimiento de indicadores hospitalarias y gerenciales. 14. Apoyar en la clasificación y caracterización de la población (pacientes, clientes y usuarios) así como su agrupación por zona o sectores. 15. Presentar los respectivos informes a los entes de control. 16. Todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

a) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido del cargo. b) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio. c) Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor. d) Presentar los informes que le sean solicitados, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto. e) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. g) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. h) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. i) Estar inscrito en el Registro Único Tributario –RUT. j) El CONTRATISTA se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato.k) Las obligaciones no contenidas en la propuesta, no harán parte integral del respectivo contrato, salvo que las partes acuerden lo contrario de manera expresa y por escrito. l) Responder a la E.S.E. por los daños causados en el ejercicio de sus Obligaciones, siendo que serán descontados de los honorarios a percibir las sumas por su acción u omisión, la E.S.E. deje de percibir o el detrimento que de los bienes de esta se genere. m) Ejercer las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual. n) En el evento en que la entidad contratante requiera la prestación de servicios en lugar diferente al domicilio contractual, previa autorización del desplazamiento, se deberá entregar informe escrito de las actividades desarrolladas, con el fin de dar legalidad a los dineros entregados para el desarrollo de las funciones.

VALOR DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 12.500.000).

2. PLAZO: EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Atentamente,

DACIO SAA CARABALI
Agente Especial Interventor HLAP.

proyectó: Yobany Jiménez Magón - contratista apoyo a oficina jurídica y contratación
revisó: Edgar Gómez – jefe oficina asesora jurídica HLAP.
Aprobó: Dacio Saa Carabali